



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
COPIAS SIMPLES Y/O CERTIFICADAS DE DIVERSOS DOCUMENTOS				
DESCRIPCIÓN:				
Documento (s) certificados por el Secretario del Ayuntamiento que se entregan al solicitante, previa la existencia y cotejo con el que se encuentre en resguardo de la Autoridad Municipal, y se haya emitido en ejercicio de las atribuciones de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 147 fracción I incisos A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 45 del Bando Municipal. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Copia (s) Certificada (s)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Lo que dure la Administración que lo emitió.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del solicitante.			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigido al Presidente Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Identificación Oficial (INE), Copia fotostatica del documento a certificar, En casos de apendices o capitulaciones del Registro Civil, se anexara algun documento que facilite su localizacion, En caso que se gestione a nombre de un tercero, debera acreditar la personalidad fehacientemente. 	1	2	1.6.3. y 1.6.6. Métodos de trabajo (políticas y lineamientos) del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.	
	1	2	Se utilizan los requisitos para acreditar fehacientemente el número de solicitudes atendidas, además de que sirven como respaldo de su emisión. Finalmente se resguardan en el archivo respectivo para cualquier aclaración.	
	1	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> Acta constitutiva Identificación del apoderado legal y documento donde acredite su personalidad. 	1	2	1.6.3. y 1.6.6. Métodos de trabajo (políticas y lineamientos) del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.	
NOTA: Además de los requisitos enunciados en el cuadro anterior.	1	2	Se utilizan los requisitos para acreditar fehacientemente el número de solicitudes atendidas, además de que sirven como respaldo de su emisión. Finalmente se resguardan en el archivo respectivo para cualquier aclaración.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles	
COSTO:	COPIAS CERTIFICADAS Primer foja a 0.850 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria y subsecuentes corresponde a 0.417 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria. COPIAS SIMPLES: Primer foja primer foja a 0.224 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria y subsecuentes corresponde a 0.016 veces la Unidad de Medida y Actualización Diaria.		FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 147 fracción I incisos A y B y 148 fracción I incisos A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios,
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal			



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
 "2022 Año del Quincentenario de Toluca,
 Capital del Estado de México".



OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se le dará cumplimiento al trámite de copia certificada o simple, siempre y cuando exista el antecedente en los archivos de la Administración Pública Municipal.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Rocío Rivera Alcántara			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:		Sin número		
COLONIA:	San Cristóbal		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
0155	58 36 15 00	1633	No aplica	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se pueden pedir copias de recibos de pago, si trabaje en el Ayuntamiento?						
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentren en el archivo municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Son más caras las copias certificadas que las copias simples?						
RESPUESTA:	Sí, de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y Municipios						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo pedir copias de las escrituras de mi casa?						
RESPUESTA:	No, solo son copias de los documentos que se generen en la Administración Pública Municipal.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							

ELABORÓ: Lic. Jorge Ortiz Rodríguez Técnico Especialista	VISTO BUENO: Lic. Rocío Rivera Alcántara Encargada de Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/Abril/2022.
---	---	--

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**